DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 911.] **BUENOS-AIRES, MARTES 17 DE JUNIO DE 1834.** **[Precio 3 *rs*.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Publicamos con tanto mas interes los documentos que siguen, cuanto que por ellos quedaràn desvanecidas las diversas interpretaciones que se han dado à la nota de S. E. el Sr. Gobernador, haciendo renuncia de este cargo.

Dictámen de la Comision de Negocios constitucionales sobre la renuncia del Excmo. Sr. Gobernador.

Buenos Aires, Junio 13 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. S. de Representantes.

La Comision de Negocios Constitucionales se ha ocupado en sesiones diarias de la renuncia elevada por el Excmo. Señor Gobernador de la Provincia. Un asunto tan vital ha excitado todo el zelo de la Comision, y no ha perdonado recurso alguno para espedirse con la madurez y dignidad que corresponde. Desde un principio tocó dificultades de importancia, emanadas del sentido literal que arrojaban los periodos de la nota del Excmo. Sr. Gobernador.

La Comision veia en ella los sentimientos que animaban al Sr. Gobernador al recibirse del mando: veia indicados los planes de mejora que para la felicidad pública habia concebido y se proponia ejecutar, y veia por último señalado el blanco al que se dirijian sus juramentos y sus deseos: mas advertia tambien la confesion solemne que hacia el Excmo. Sr. Gobernador, de que estas reformas y mejoras contrariando grandes intereses personales, pedian un impulso estraordinario y adecuado al género de las resistencias: que ha debido hacer uso de influencias especiales, cuya importancia es sentida por la conciencia pública: notaba que el Excmo. Sr. Gobernador asegura que ha cumplido con el deber que las circunstancias le imponian y que los resultados no han correspondido á sus esperanzas: veia por último la Comision, y con dolor, que el Excmo. Sr. Gobernador afirma terminantemente que los lazos de la subordinacion empiezan á aflojarse, y que no seria estraño ver clasificadas como actos de patriotismo las mas indisculpables demasias.

¡Periodo alarmante! El conmovió altamente el patriotismo de la Comision, y en él creyó encontrar el fallo funesto de nuestras desgracias, pronunciado por el mismo que era el encargado de velar por nuestra seguridad, y de promover nuestra felicidad. Valore la Honorable Sala en esta rápida descripcion la razon poderosa que justifica el tiempo invertido por la Comision, que se creyó en el deber de esclarecer el origen y la realidad de tamaños males, con el objeto de llamar la atencion de V. H. para la adopcion de los remedios oportunos.

La Comision quizo tentar todos los medios para conocer unos peligros, que existiendo, harian inadmisible el Gobierno: se penetró que reducida á si sola le era imposible descubrir determinadamente la causa de estos males, y hubiera vagado infructuosamente proponiéndose, sin una guia segura, interpretar los períodos alarmantes de la nota.

Convino en llamar al Ministerio; y siete horas invertidas en oirlo en dos reuniones, han presentado á la Comision los informes que aparecen en las actas que se acompañan. Desde que la Comision ha oido de los Sres. Ministros estos detallados informes, y que aseguran por reiteradas protestas que esas resistencias espresadas en los períodos alarmantes de la nota de renuncia, no hacen referencia ni á la Sala de Representantes ni á ninguna otra autoridad de la Provincia, y sí solo al estado del país, consiguiente á las diversas oscilaciones políticas y á la imposibilidad absoluta, en que el Gobierno se halla de continuar en el mando por el convencimiento en que está de que le falta la fuerza moral que dá la opinion pública, cuya cooperacion es absolutamente necesaria para llenar un destino tan digno y elevado, y que á los grandes males que anuncia no le es posible oponer los heróicos y estraordinarios esfuerzos necesarios para contrastarlos, ha creido entonces que V. H. penetrada de la importancia de una confesion tan franca y tan ingenua, se halla en el caso de sancionar el adjunto proyecto de ley, cuya utilidad y justicia sostendrán indistintamente todos los miembros de la Comision.

Dios guarde á los Sres. Representantes muchos años.

Felipe Arana—Pedro Medrano—Lucio Mancilla—Roque Saenz Peña—Juan Antonio Argerich.

PROYECTO DE LEI.

Art. 1. Se admite la renuncia que ha interpuesto el coronel mayor D. Juan José Viamont del cargo de Gobernador y capitan general de la provincia para el que habia sido nombrado por la lei de 4 de Noviembre del año anterior.

2. Procédase á nueva eleccion con arreglo á la lei de 23 de Diciembre de 1823.

3. Desígnase para esta eleccion el dia ...... del presente mes.

4. Comuníquese al P. E. para su conocimiento.

Arana.—Medrano.—Mancilla.
Saenz Peña.—Argerich.

MINUTA DE COMUNICACION.

La H. Sala de RR., ha valorado los fundamentos que V. E. aduce para creerse imposibilitado de continuar en el mando de la Provincia. Está bien penetrada de las críticas circunstancias en que V. E. en noviembre del año anterior fué nombrado para este alto y elevado destino, y tampoco desconoce los grandes obstáculos que ha debido encontrar en su marcha desde que no ha tenido el poder y fortuna bastantes para contrastarlos, y que ellos han retraido á V. E. de tentar las mejoras que á su ingreso al Gobierno habia concebido y se prometia desenvolver.

Esto ha influido y decidido el ánimo de los RR. para sancionar la ley que se acompaña, admitiendo la renuncia que V. E. hace del cargo de Gobernador y Capitan General, esperando sin embargo que hasta que se reciba el ciudadano que deba succederle, continue V. E. en el mando sin alterar en algun modo la administracion actual.

Dios guarde &a.

Arana,—Medrano,—Mancilla,—
Saenz Peña,—Argerich.—

LEGISLATURA 12.ª

ACTAS DE LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES.

Sesion de 10 de Junio.

Señores Presidente,—Arana,—Medrano,—Mancilla, Saenz Peña,—Argerich (J. A.)

Reunidos por cuarta vez los SS. que forman dicha comision, ocupándose siempre de la renuncia del Sr. Gobernador y Capitan General, no siendo posible presentar este asunto bajo un punto de vista tal que facilite su despacho, ni desentenderse de las espresiones y periodos que en dicha nota se encuentran, hallándose ya presentes los SS. Ministros llamados para oir de sus bocas esplicaciones que facilitasen el despacho de un asunto tan principal, les fué dirijida la palabra por el secretario de la comision, para imponerles qúe el triste cuadro presentado por el Sr. Gobernador de la Provincia en su renuncia era por sí solo bastante á retraer á cualquier ciudadano que fuese nombrado para succederle: que la comision se creia en el caso de imponerse de todos los males que habian impulsado á hacer la renuncia para procurar presentar á la H. S. los proyectos oportunos, á fin de que el nuevo Gefe de la Provincia no tuviese que estrellarse con obstáculos tales como los que habia sentido el Sr. Viamont, y que esperaba por lo tanto que los SS. Ministros detallasen espresamente esas concausas que habian paralizado las saludables reformas que se propuso emprender, satisfaciendo el voto público, y los actos positivos que hacen asegurar que los lazos de la subordinacion empiezan á aflojarse, de modo que no será estraño ver clasificados como actos de patriotismo las mas indisculpables demasias: que estos periodos habian introducido la alarma en todo el pueblo, y que nos haria aparecer en el esterior y á los ajos de las naciones estrangeras como un pueblo que por su estado de degradacion estaba proximo á atropellar hasta los respetos mas sagrados de la sociedad, y que estaba para caer en el desenfreno y la licencia.—Que el oir el verdadero sentido de estos asertos, era el asunto que habia motivado el llamamiento de los SS. Ministros, y que se les excitaba por lo tanto á pronunciarse.

El señor Ministro de Gobierno tomó la palabra para asegurar que ni él ni su cólega se hallaban autorizados para hacer la menor esplicacion del sentido de la nota del señor Gobernador: que este era un asunto personal suyo en el que el Ministerio no habia tenido injerencia alguna ni por acuerdo ni por consejo: que el señor Gobernador habia trahido hecha la nota de renuncia, dispuesto á elevarla como lo ha hecho el 5 de este. A esta terminante respuesta del Ministerio se le objetó, que no era exacto que la renuncia fuese solamente un acto personal del señor Gobernador, pues él la elevaba como Gobierno, y las razones en que la fundaba emanaban de inconvenientes invencibles que habia encontrado para los actos administrativos; que estos envolvian precisamente al Ministerio sin cuyo acuerdo ni han podido plantearse tales medidas ni menos haber palpado las dificultades que obstaban á su ejecucion, y por último que todos los periodos de la renuncia se referian á actos que son esclusivamente peculiares, y de la atribucion inmediata de los señores Ministros; el señor Ministro de Gobierno repuso que sin embargo de lo dicho, el Ministerio ni debia, ni podia injerirse en dar las esplicaciones pedidas, pues por mas que se diga, bien pueden no existir tales dificultades, y ser ellas reales y efectivas para el señor Gobernador quien las valoraria como insuperables, y como un agente el mas poderoso que por sola esta circunstancia exijía su separacion del destino que ocupaba, dejándolo para mano mas diestra que con mejor tino separase esos inconvenientes que en su conciencia los creia invencibles. Por mas reflexiones que hicieron los señores de la Comision, no pudieron obtener que los señores Ministros se separasen de esta senda que se habian trazado, siendo infructuosas todas las razones que se adujeron sobre todo para presentar la renuncia como un acto de los mas eminentemente constitucionales, que ni aun habia debido ser elevada en estos términos sin la concurrencia del Ministerio. Otro de los señores de la Comision se dirijió al señor Ministro de Gobierno, preguntándole, ¿qué conducta presentaría menos males á la tranquilidad pública, el hacer las esplicaciones que se pedian en el seno mismo de la Comision, ó en la Sala de RR., no siendo improbable que llegase este caso, pues la Comision estaba dispuesta á aconsejar su adopcion? El Ministerio evadió una respuesta precisa y categórica, inculcando siempre en que era un acto personal del señor Viamont en el que no le era dado mezclarse. Otro miembro de la Comision entonces propuso suspender esta sesion, y que los señores Ministros procurasen obtener la autorizacion de que carecian, y aun las instrucciones para espedirse, contando con que en el concepto de la Comision era absolutamente necesario el pronunciamiento del Ministerio para despachar un asunto tan clásico del modo que correspondia á su gravedad, á la dignidad de la H. S. y á la tranquilidad pública. Una insistencia de parte del Ministerio en sus principios, y una negativa á dar los conocimientos ó informes que exijia la Comision, fué el resultado de una larga y sostenida discusion que el señor Presidente mandó suspender, ordenando se estendiese la acta correspondiente; mas entonces, cuando ya esta estaba para ser concluida, convino el Ministerio en que este asunto quedase *in statu quo* hasta mañana á las once del dia en que se presentaria nuevamente, despues de haber hecho presente al señor Gobernador las exijencias de la Comision y pedidole autorizacion é instrucciones correspondientes; con lo que se alzó la sesion.—Es copia—*Argerich.*

ACTA DE LA COMISION CONSTITUCIONAL.

Sesion de 11 de Junio.

Sres. Presidente, Arana—Medrano—Mancilla—Saenz Peña—Argerich (D. J. A.)

En Buenos Aires, á 11 de Junio de 1834, reunidos por 5.ª vez los Sres. de la Comision Constitucional que se espresan al margen con asistencia de los Sres. Ministros Dr. D. Manuel J. García, y General D. Tomas Guido; abierta la sesion por disposicion del Sr. Presidente tuvo la palabra el Sr. Ministro García y dijo que ya en la sesion anterior habia espresado á la Comision no ser de sus atribuciones dar esplicaciones sobre la renuncia del Sr. Gobernador, que habia tenido oportunidad para oir la opinion de S. E., y que este previno al Ministerio se abstubiese de dar ninguna esplicacion á su nombre acerca de las causas ó fundamentos que motivaban su renuncia, ordenándole sí espresamente protestase á los Sres. de la Comision, que aquellos no tenian relacion alguna ni á la H. S. de Representantes ni á ninguna otra autoridad del país, y que por lo tanto ellos no importaban ofensa alguna, de que estaba muy distante S. E.; espresó al mismo tiempo el Sr. Ministro García que estaba dispuesto á dar á la Comision los informes que se estimasen necesarios sobre todo lo que es referente á la parte administrativa que espresa la renuncia del Sr. Gobernador; en el mismo sentido se esplicó el Sr. Ministro Guido, y aunque sobre esto ocurrió un ligero debate, al fin se procedió á oir los informes que eran al propósito.

En este estado se le pidió por uno de los Sres.

de la Comision al Sr. Ministro de Gobierno informase ¿ cuáles eran las reformas que eran reclamadas por el sentimiento público, cuáles las dificultades que en ella se habian sentido, cuáles las resistencias tocadas por la administracion, qué parte ha tenido en todo esto la H. S. de Representantes, y cómo consideraba que los lazos de la subordinacion habian empesado á oflojarse, de manera que no seria estraño ver clasificadas como actos de patriotismo las mas indisculpables demacias ?

El Sr. Ministro de Gobierno espuso, que nada diria que sea nuevo para los Sres. de la Comision, ni desconocido á cuantos prestan alguna atencion al estado de nuestra Provincia. Esta por una consecuencia de las oscilaciones políticas, que se han succedido en ella, ha llegado á una posicion dificil y muy dificil. La hacienda pública se encuentra en una situacion ruinosa y amenazante, y ella influye escencialmente en el órden, y en la paz interior. Para curar sus males, es indispensable hacer grandes disminuciones en los gastos de la administracion, que hoy son enormemente desproporcionados á las rentas, al paso que la industria demanda una minoracion muy considerable en los impuestos para que pueda prosperar y competir con los rivales que se le levantan en las Provincias vecinas. Es forzoso hacer una muy estensa reforma en el estado militar, y en los gastos de frontera; cortar los abusos intolerables que se han introducido en los consumos en víveres, vestuarios, armamentos y equipos de todo género; montar sobre un pie diverso la manutencion de los indios amigos, porque en su forma presente, segun opina el Gobierno y piensan las personas mas informadas en la materia; es imposible sostenerse ya por mucho tiempo: es preciso proteger de un modo mui real las propiedades de la campaña; es preciso atender cuidadosamente á la mejora de nuestra moneda; á nuestra deuda interior y esterior, sin lo cual no puede conservarse el crédito ni consolidarse un órden regular en nuestra hacienda. Todas estas grandes medidas y providencias, sin otras no ménos transcendentales y graves que omito enunciar, son urgentemente reclamadas por la opinion general, y deben contrariar al mismo tiempo grandes intereses personales, los cuales opondrian precisamente fuertes resistencias; para vencerlas no basta la resolucion firme del Gobierno ni la cooperacion uniforme de la Legislatura: las leyes y las órdenes, por justas que fuesen, podrian ser rechazadas en su ejecucion por un impulso mas fuerte; interes personal, que siempre halla razones para resistir lo que le choca, tendria un poder mas fuerte desde que pudiese con facilidad interpretar siniestramente los actos mas justos, revestidos con colores irritantes à los ojss de la multitud, introducir desconfianzas, y hacer valer voces y palabras de prestigio contra ellas. De este modo creciendo la fuerza resistente, y debilitandose la de la autoridad legal, el resultado no podria ser dudoso; para proceder pues sin tanto riesgo en las circunstancias del pais, el Gobierno debe estar armado de una popularidad capaz de sofocar victoriosamente esa especie de resistencias, y contra la cual no pudieran sucitarse sospechas, desconfianzas ni malas voces; es preciso que esa autoridad popular esté sostenida por el concurso unánime de todas las influencias positivas. Ahora bien: el Gobierno despues de haber hecho todas sus tentativas, ha calculado con la calma necesaria sus medios, y ha creido que no tiene los bastantes para emprender esaso bras que por otra parte reclama cada dia con mas urgencia la salud pública. Desde que no puede hacer lo que todos necesitan que se haga, y exigen que se haga pronto ¿ qué debe resultar ? que la autoridad caiga en menosprecio, que los empleados públicos no presten mas que una obediencia obligada pasiva y desalentada, que los ciudadanos no quieran ó se retraigan de comprometerse para sostener las leyes y las medidas gubernativas, que el pueblo sintiendo cada dia mas sus necesidades, no esperando verlas satisfechas por el Gobierno, empiecen á aflojarse progresivamente en tadas las clases los lazos de la subordinacion, los hombres inquietos se animen á empresas atrevidas y peligrosas, las ambiciones de todo género se despierten, y avanzando á la confusion y el desórden, pasen luego por actos de patriotismo los atentados mas clásicos, como sucede constantemente en tiempos de anarquía. A estas consecuencias deben agregarse otras no menos probables con respecto á nuestras relaciones esteriores: el Ministerio protesta que por graves y complicadas que se presenten tales dificultades, ni le arredran, ni sucumbirá en presencia de ninguna de ellas, si se hubiese creido con la fortuna de asociar á su marcha todo el poder en las opiniones dominantes, mas desde que su conciencia no puede reposar sobre esta esperanza, el patriotismo y deber de los miembros actuales del Gobierno reclaman que adopte la medida primera que conoce y tiene en su mano, retirándose sin demora de los negocios é instando á los Honorables Representantes formen sin perder tiempo otra administracion mas capaz, mas propia en las circunstancias, contra la cual no haya prestestos que hacer valer, que reuna con una popularidad decidida todos los medios sin los cuales las leyes mas acertadas vendrian quizás á estrellar el estado en una furiosa anarquia. En fin, el Ministerio cree que es preciso reunir todas las fuerzas vitales del Estado, sin desdeñar las autoridades ni los respetos puramente personales, porque estos han venido á ser tambien de un poder quizás decisivo para sofocar cuanto se aponga al perfecto restablecimiento de un órden regular en todos los ramos de la administracion. Esto no dá espera, cada dia es mas urgente.

En el mismo sentido informó el Sr. Ministro Guido; y aunque por todo ello se dió lugar á algunas contestaciones entre los Sres. Ministros y los de la Comision Constitucional, ello fué de poca consecuencia, para el objeto principal, y se hallan registradas en el informe del Sr. Ministro de Gobierno; y así fué que por disposicion del Sr. Presidente se alzó la sesion, despues de leida y aprobada la presente acta, que rubricó dicho Sr. Presidente, y autorizó el Secretario de ella.

Es copia.

ARGERICH.

Por el último correo de Chile hemos recibido papeles de Lima hasta 9 de marzo, de los que copiamos lo siguiente.

El ciudadano Luis José Orbegoso, General de division de los ejércitos nacionales y presidente provisional de la República, &c. &c, &c.

CONSIDERANDO:

1.° Que casi todos los militares causados por motivos políticos desde enero de 1832 hasta 20 de diciembre de 1833 han volado à ponerse al lado del Gobierno, con el objeto de sostener el órden y las leyes, luego que supieron la conspiracion del 3 de enero—

2.° Que muchos de ellos estàn prestando servicios importantes, y pueden aun prestar otros mayores.

3.° Que me hallo investido por la nacion de facultades extraordinarias, y en virtud de ellas—

DECRETO:

Art. 1. Se relega al olvido la conducta política que hayan observado los jenerales, jefes y oficiales desde 1.° de enero de 1832, hasta 20 de diciembre de 1833, sea cual fuere el comportamiento que hayan tenido.

Art. 2. Quedan cortadas todas las causas que se hallan pendientes, sin que en ningun tiempo se pueda hacer mèrito de ellas.

Art. 3. Todos los jenerales, gefes, y oficiales sindicados podràn ser destinados en el ejèrcito segun su mèrito y aptitudes, sin que en lo succesivo pueda ser tachada su buena opinion y fama por las ocurrencias políticas anteriores.

Art. 4. El oficial mayor encargado del despacho del Ministerio de la Guerra, darà cumplimiento à este decreto, y lo hará imprimir, publicar y circular.—Dado en la casa del Supremo Gobierno en Lima à 7 de marzo de 1834.—*Luis José Orbegoso—P. O. de S. E.—Mariano de Sierra.*

El ciudadano Luis José Orbegoso jeneral de division de los ejércitos nacionales, presidente provisional de la República, &c. &c. &c.

CONSIDERANDO:

1.° Que muchas personas que no son de la clase militar se hallan en las mismas circunstancias que ha motivado el decreto espedido el dia de ayer, por el ministro de la guerra:

2.° Que el Gobierno debe tomar todas las medidas que sean conducentes á destruir la discordia y establecer la paz,—CECLARA:

Art. único. Que el decreto espedido con fecha de ayer por el ministerio de la guerra, relegando al olvido la conducta política de los militares desde 1°. de enero de 1832 hasta 20 de diciembre de 1833 es estensivo à toda clase de personas.

El ministro de estado en el departamento de gobierno y relaciones esteriores dispondrà lo necesario al cumplimiento de este decreto, y lo harà imprimir, publicar y circular. Dado en la casa del supremo gobierno en Lima à 8 de marzo de 1834.—15° *Luis José Orbegoso.*—Por órden de S. E. *José María Corbacho.*

FRANCIA.

COLONIAS—*Argel 14 de marzo.*

Se trata mas que nunca de la espedicion contra Constantina, y se nota una actividad estraordinaria en los preparativos militares contra aquella ciudad. Los morescos adictos al sistema de la Francia así como los pobladores estrangeros estàn llenos de alegria porque ésta conquista debe asegurar la tranquilidad de la Colonia.

Ademas de las disposiciones que toma el Gobierno para acertar sus operaciones, todo contribuye para hacer indudable el resultado de la empresa. El Bey de Constantina está rodeado de un gran número de tribus indígenas que ya han prometido su asistencia à la Francia inmediatamente que pusiera sus tropas en campaña, y la seguridad de esta oferta es garantida por la presencia en el campo frances de un Gefe Arabe, Ben Zekry

Este gefe es el último descendiente de una familia antigua y poderosa entre los Arabes del interior. Los Ben Zekry proceden de Oullad Ben de Harnza, que ayudó à los Turcos en la conquista de Constantina. El mando de los Arabes fue la remuneracion de este servicio. La autoridad de su nombre se hizo tal que balanceó el poder de los Beyes. Estos no podian dejar de celarlo. Despues de varias vicisitudes y mas de una sangrienta catàstrofe, la rasa Ben Zekry, en número de veinte y seis individuos, fue finalmente exterminada por Ahme Bey. Solamente dos de entre ellos escaparon à la muerte; estos fueron Haj-Saed-Ben-Zekry, que murió poco despues de un balazo, y Haj-Massoud-Ben-Zekry, que hoi dia està en Argel.

No se puede figurar el ascendiente que tiene sobre los Arabes un hombre cuya autoridad es consagrada por los siglos. A la voz de Ben-Zekry se han visto acudir varios gefes que hasta hoi dia no se habian atrevido à venir en medio de los franceses. Ben-Zekry es impaciente de sacar venganza de los que le han despojado de sus tesoros y han hecho correr la sangre de sus parientes. En una palabra el Bey de Constantina ha puesto un precio à su cabeza.

Tal es el hombre que la política del General en Gefe ha sabido interesar à los Franceses, y pronto se verà cuan ventajosa habrà sido semejante adquisicion.

Una carta de Madrid fijada en el Lloyd frances da las siguientes noticias sobre el Portugal.

Don Pedro ha estado enfermo de peligro, pero se halla casi completamente restablecido.

Los negocios inclinan decididamente en favor de la Reina. Desde la llegada de los reclutas belgas el ejèrcito real cuenta 27,000 hombres; mientras que Don Miguel no tiene arriba de 24,000 diseminados en todo el reino. En las jornadas de los dias 22, 23 y 24 de febrero las tropas miguelistas han sido derrotadas en la provincia de los Algarves por Bernardo de Sà, que ha entrado en Tavira el 24.

Se recela mucho que si D. Miguel es forzado à abandonar à Santarem pase las fronteras de Portugal y penetre de viva fuerza en la Galicia, con el pretendiente y que vaya à reunirse en las provincias septentrionales con los rebeldes carlistas.

Don Carlos ya vino à establecerse con tres escuadrones de caballeria sobre la frontera estrema de Portugal de modo que parece amenazar à la Galicia.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 16.

Parroquia del Socorro,
Josquina Ortega.
Petrona Tolva, párvula, libre.
Parroquia de la Concepcion.
Feliciano Ramos, párvulo, libre.
Parroquia de San Nicolas.
Un párvulo arrojado.
Parroquia de Mercedes.
Rosa Gala.
Juana P. Romero, parda, libre.
Parroquia de la Piedad.
Bernabé Guerreros, párvulo, libre.
Sagrario del Sud.
Agapito Gomez, párvulo, pardo.
Parroquia de San Miguel.
Rosario Agüero, párvulo, libre.
Un párvulo arrojado al cuartel 15.
Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 16.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	1
Muertos	2
Existentes	193

HOSPITAL MILITAL.

Entraron	2
Salieron	4
Muertos	0
Existentes	58

DE MUGERES.

Entraron	2
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	95

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUR.

DIA 13.

De Chascomus ha conducido D. Miguel Susnabal 284 cabezas compradas por D. Juan Carlos Benavente;—18 á D. José Carrera, 1 á Juan Ramon Ereiva, 2 á D. José Otamendi, 1 á D. Estevan Villalva, 5 á D. José María Gomez, 99 á D. Bernardo Barbosa, 2 á D. J. C. Benavente, 151 á D. Silverio Ponce de L, 1 á D. José Isabel Islas, 4 á D. Marcelino Galindre.—Para abasto.

De la Magdalena, ha conducido D. Antonio Duarte, 101 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde,—72 á D. Ramon José Gomez, 11 á D José Alberto J. Giles, 5 á D. Genaro Martinez, 1 á D. Simon Llanos, 1 á D. Antonio Acevedo, 2 á D. Juan José Cunal, 3 á Da. Tomasa Migueins, 2 á D. Luis Revol, 1 á Da. Rosa Suarez, 2 á D. Gregorio Uriarte, 1 á D. Lino Cepeda.—Para abasto.

De Ranchos, ha conducido D. Tomas Esperati 89 cabezas, compradas por D. Julio Lucton,—64 á D. Hilario Sosa, 8 á D. Carlos Channil, 1 á D. Manuel Romano, 16 á D. Manuel Segueira.—Para saladero.

De la Ensenada, ha conducido D. Ciriaco Colares 127 cabezas, compradas por D. Manuel Colares,—14 á D. José Bavio, 109 á D. Miguel Cajaravilla, 4 à D. Teodoro Zavala.—Para abasto.

DIA 14.

De la Ensenada, ha conducido D. Juan Maldonado 40 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente,—37 á D. Tiburcio de Lao, 3 á D. Justo Videla.—Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 17.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	121		121	
——-Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	$3\frac{1}{2}$		
——-Pátrios	7	$2\frac{1}{2}$		
Macuquino	6	7		
Fondos públicos del 6	48			
Acciones de Banco, sin dem.ª .				
Cambio sobre Inglaterra $6\frac{3}{8}$ á 7 .				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 14.

3.ª PUBLICACION.

D. Gabriel Lopez, Rosario.
Benancio G. Soriano, Montevideo.
Ambrosio Leprevost y un sobrino, id.
Manuel Duarte, id.
Pedro Bustos, id.
Pedro Mendoza, id.
Juan Mañez, Tarragona
José Tomas Isasi, Corrientes.
Juan Nepomuceno Perez, id.
José Maria Lasiar, id.
Elias Fernandez, y cinco peones, id.
Juan Truffet, su esposa y un hijo, Francia.

DIA 16.

2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Olascoaga, 1 hermana, 1 sobrina, Mendoza.
Julian Aberastain, 3 peones, id.
Juan de la Rosa Correa, id.
José Fernandez, 1 criado, id.
José Maria Doblas, Mercedes.
Estevan Comaleras, Paraná.
Manuela Abalos, un hijo, Vacas.
Clemente A. Gonzalez, Montevideo.

DIA 17.

1.ª PUBLICACION.

D. Liget Barbat, Francia.
A. R. Paulino, id.
Josefa Rodriguez y un hijo, Montevideo.
Augusto Tampied, id.
José A. Casates, id.
Hipólito Tampien, id.
Francisco Peña, Valparaiso.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 17.

D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
107 balas papel blanco.
á D. Juan B. Soriano, Maipú 48.
68 balas papel blanco.
á Dorr y Reincke, Paz 28.
588 bolsas trigo; 256 fanegas sal.
á Davison Dorr y Ca., Reconquista 33.
160 barricas harina.
á Diego Hagreves, Piedad 55.
16 barricas cerveza.
á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
27 cajas azucar; 13 pipas caña.
á M. Dougall Victoria 39.
275 bolsas trigo.
á Lezica y hermanos, Reconquista 139.
29 cajas azucar.
á J. J. Klick, Venezuela 63.
260 fanegas sal.
á Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.
320 fanegas sal.
á Klick y Andersen, Venezuela 63.
261 canastos papas; 266 cajones vidrios.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *San José y Animas*, de Santa-Fé—á D. Francisco Burzaco, 80,000 naranjas, 2 fardos cueros de nutria.

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, para Montevideo y Rio Janeiro.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Martin*, con destino á Liverpool, por Mor y Loudovice, Balcarce 53.

Bergantin americano *Draco*, con destino á Boston, despachado por su consignatario Dorr Reinck y Lees, Paz 28

Polacra sarda *Constante*, con destino á Génova, despachada por su consignatario Aymes y hermanos, Catedral 25.

HA CERRADO REGISTRO

Bergantin ingles *Exquiniaux*, con destino á Demarara, por Davison Dorr y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 554 cueros vacunos, 99 pipas con 3758 arrobas sebo derretido, 524 ristras cebolla, 493 fanegas de cebada, 57 fardos pasto, 50 caballos, 8 novillos, 28 bocois de rom, 2 fardos con 80 arrobas crin, 1 fardo con 37 docenas chinchillas, 1 barrica con 36 botellas pimienta, 1 cajon con 27 pañuelos de espumilla, 1 cajon con $9\frac{1}{2}$ libras de cobal.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para el Havre de Gracia—el bergantin frances *Hermini*, el dia 20 á las 10 de la mañana.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miercoles 18 del corriente, á las 4 de la tarde la goleta paquete ☞ LA ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

☞ Tiene el Registro abierto.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA, saldrá el Jueves 19 del corriente á las 4 de la tarde Los Srs. que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.

J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO. 14—4p

Para Sandú.

DARA la vela la balandra FLORENTINA, en toda la presente semana. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden ocurrir al martillo de Giadaz, ó á lo de D. Tomas Rosi, calle de Cangallo No. 97 y medio. 17 3s.

PARA GOYA Y CORRIENTES.

Saldrá para dichos destinos, dentro de 12 dias, la goleta *Concepcion del Uruguay*. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir para tratar á casa de D. Martin Regunaga. 16 4c

A LOS QUE QUIERAN PASAGE

Para Havre de Gracia

Del 30 del que rige al 5 del entrante, saldrá para dicho destino, la famosa y velera barca francesa PARAGUAY, tiene escelentes comodidades para pasageros. Los Sres. que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir á sus consignatarios

CRISTOVAL BREST,
16—6p Calle de Maipú No. 12.

For freight or charter

The first class, new coppered and copperd fastened American Schooner Brig WESTON, Weston master—is ready to receive cargo, and could be despatched immediately.—For further particulars, apply to her consignees Mess. Dorr, Reincke & Lees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed skip Brokers,
14 88 calle de la Piedad.

Para Corrientes y Puertos intermedios del Paraná.

Saldrá en el término de 10 dias, la nueva y muy velera goleta SANTA CRUZ, admite carga y pasagèros, teniendo excelentes comodidades para todo. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra calle de la Catedral número 85. 14—8p

Para Paysandú.

DARA la vela en toda la presente semana la goleta AMABLE LUISA, para cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Chile No. 147. 12 4p.

Para Málaga y Gènova.

LA muy superior polacra sarda CONSTANTE, teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, saldrá á fines del corriente para dichos puertos, y admitirá algun flete, ocurriendo inmediatamente á Aymes hermanos, calle de la Catedral No. 25 ó á los corredores marítimos Horne y Alzogaray. 12 8p.

For Liverpool,

DIRECT
The well known first class British Brig
SARACH BIRKETT.
Andrew Cook, master.

Having one half of her cargo engaged and ready to go on board, will be quickly dispatched. For freight or passage (having superior accommodations) apply to the master at M'Gaws Hotel, or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
12—8p *No. 62 calle de la Plata.*

For Liverpool Direct.

The fast sailing A. I. British built Brig MARTIN, 200 tons burthen, John Martin Master is hourly looked for from Montevideo *in ballasp*; & having nearly all her cargo engaged & reacty togo on board inmediately on arribal, will have quick despatce.

For terms of freight of One thousand salted hides with some dry freight & passage having good accommodations, pleased apply to Mess. Mohr & Ludovici or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
6 6 No. 88 calle de la Piedad.

Para Goya y Carrientes.

SALDRA en breve para dichos destinos la zumaca *URUGUAY*. Admite carga y pasageros á precios equitativos. Para uno ú otro véase al propietario D. Jacinto Negrote, calle del Perú núm. 224. 27 20p

For Liverpool.

WITH LIBERTY TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

THE fine fast sailing British Brig WILTON WOOD measuring 243 tons register. Thomas Stockdale, Master. *now on her first voyage* and having a considerable part of her cargo engaged, will have quick dispatch. For freight or passage (having superior accomodations) apply to

Mc CRACKAN & JAMIESON,
30 8p 78 calle de la Catedral.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 20 DE LA 1.ª TEMPORADA.

Hoy Martes 17 de Junio de 1834.

Acabado de llegar de Lima el niño FEDERICO PLANEL, de edad de 11 años, americano natural de Montevideo, discípulo de Masoni y de su hermano Teófilo Planel en el violin, y en el piano del Sr. Barre, profesor de conservatorio de Paris, tiene el honor de anunciar á este respetable público, que en union con la Compañia Dramática se ha dispuesto una funcion para el dia indicado, en la cual manifestará la singular destreza y maestria que ha adquirido en tan corta edad en los dos instrumentos de violin y piano que ejerce, coordinada en los términos siguientes:—

PROGRAMA.

1.° Obertura de la Opera del Tancredi del célebre Rossini, á grande orquesta con que se abrirá el proscénio.
2.° La Compañia Dramática, á peticion de varias personas respetables, representará el primer acto de la interesante comedia del célebre Moratin, conocida por el título de—

La Comedia Nueva
ó
EL CAFE.

3.° Despues del cual ejecutará el Niño *Planel* un gran concierto de violin del célebre maestro Roode.
4.° El segundo acto de la espresada comedia.
5.° Grandes variaciones de violin de Wranizky ejecutadas por el mismo niño, en las cuales imitará idénticamente la flauta y tocará varios Pizzicatos.
6.° Alegro del profesor Masoni, ejecutado á toda orquesta.
7.° Grandes variaciones al piano por el Niño *Planel*, sacadas de la ópera de la Cenerentola y coordinadas por el célebre Benri-Berz.

Y se finalizará el espectáculo con la divertida pieza cómica, que tanto ha celebrado este ilustrado público, y que muchos sugetos han pedido su repeticion, titulada—

UN DIA DE VISTA ALEGRE,
Ó SEA
El Gastrónomo sin dinero.

Arreglado por el Jóven Argentino D. VENTURA DE LA VEGA.

Los aplausos que el niño Planel ha merecido en Lima, Valparaiso, Santiago y Mendoza, le dan las mas lisongeras esperanzas de que este ilustrado público de Buenos Aires, le honrará con su asistencia, y si logra complacerle serán cumplidos sus deseos—á las 7.

Se ha huido,

UNA morena llamada *Maria Antonia*, de nacion Mina, tiene como 50 años, cara rayada, motas canas, tiene un lunar en una oreja, estatura regular, vestida con una bata de zaraza, una chaqueta de paño, y anda envuelta en una fresada; pero habiéndose llevado de casa de sus amos un atado de ropa, es regular mude su traje. Se dará una gratificacion al que la entregue calle de la Reconquista, en la casa que vivió el Sr. Pila. 17 3p

AVISO.

En la calle de la Reconquista número 32, hay de venta las siguientes obras, á precios muy acomodados.

Lecciones de lógica	1	tomo
Diablo Cojuelo	1	"
Evelina	1	"
Catecismos Históricos	1	"
Ensayos poéticos por Vayo	1	"
Ensayos sobre la nobleza	2	"
Revolucion de Portugal	1	"
Id. de España	1	"
Horacio Español	1	"
Compendio de la Inquisicion	2	"
Historia crítica de la Inquisicion	10	"
Curso de Política	4	"
Historia de Méjico	1	"
Diccionario Español	2	"
Venida de Mesias	5	"
Industria y Moral	2	"
Obras de Moratin	3	"
Compendio de Matemática	2	"
Joventud Ilustrada	1	"

17 3p

Aviso.

ACADEMIA TEORICO PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL socio Dr. D. Prudencio José Gramajo, disertará el Miércoles, 18 del corriente, á las 4 y media de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes:—

1.° No puede transigirse sin autoridad judicial, sobre alimentos futuros, que se deben por testamento; pero sí sobre los pasados y debidos por contrato
2. No puede rescindirse generalmente la transacion, aun cuando se alegue lesion enorme ó enormísima.
3. No puede transigirse sobre lo que se manda en un testamento, ¿sin que préviamente se abra este y consten sus disposiciones.
4. Generalmente hablando no puede transigirse en materias de delitos.

Buenos Aires, Junio 14 de 1834. 17 3g

Botas y Zapatos.

SE encuentran en la tienda No. 62 calle de Cangallo.
Botas finas. . . . .$ 35 par.
Zapatos abotinados de la primera calidad. . . . .$ 20 par.
Zapatos ingleses para niños de 4 hasta 8 años. . . . . . .$ 10 y 12.
Medias medias de lana finas$ 2 par.

Levitas, fraques, pantalones, sombreros, camisas de franela, corbatas, &a. &a. &a.—Todo á precios muy equitativos. 17 6p.

Se venden,

UNOS 150 chanchos entre ellos hay unas 50 chanchas de vientre que no tardarán en parir; el que guste tratar (cierto que los obtendrá á un precio acomodado), puede dirigirse á la botica del Sr. Le-Riche, calle de Maipú No. 132. 15 3p

AVISO.

UN hombre de bien, inteligente en la agricultura y jardineria, desea acomodarse en una chacra ó quinta como capataz. En la calle del Perú No. 229, darán razon. 17 2c

AVISO.

EN la calle de Cuyo No. 67 casa de Gutierres, se alquila un almacen, seco y bastante grande como para negocio, y que actualmente se halla ocupado por los Sres. Bunk Huth y Ca., y que se halla próximo á desocuparse por mudarse dichos señores. Quien se interese por él, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. 17 3p.

Cera blanca superior.

SE acaba recien de desembarcar una corta partida y se halla de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 17 3s.

Se vende,

UNA negra soltera y sin hijos, sabe lavar, planchar, coser y cocinar, su precio es dos mil pesos moneda corriente. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la calle de Balcarce núm. 34, que hallarán con quien tratar. 17 3p

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, se previene á todos los individuos del espresado que estubieron de servicio en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año próximo pasado se presenten en el Cuartel el Jueves 19 del corriente, á las ocho de la mañana, para ser pagos de los haberes de dichos meses.

Buenos Aires, Junio 16 de 1834.
JOSE GUESALAGA.

Aviso.

EN las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, una finca de la propiedad de Da. Matilde Alverti, situada en la calle del Temple, formando esquina con la calle de la Esmeralda, puerta No. 151, tasada en 37,260 ps., 4 y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, dónde se les pondrá de manifiesto las tasaciones, y demas de su referencia.—Buenos Aires, Junio 5 de 1834.

9—3p AGRELO.

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

El Miércoles 18 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura, como 50 libras pelo de liebre y algunos sombreros. A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

De porcelanas riquísimas.

El miercoles 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de comercio de los Sres. Salisbury Davies y Ca., calle del Perú número 106, se rematarán indispensablemente, segun órdenes recibidas de Inglaterra, cuatro juegos de mesa completos de loza, porcelana del mejor gusto, que se rematarán por separado.

Lamparas de sobre mesa de gusto.

IGUALMENTE.

Varios juegos de café de la misma especie y todo de gusto esquisito, que podrá verse el dia antes de la venta.

TAMBIEN.

Floreros y algunas otras piezas de dicha loza, lo que se recomienda á las personas que tienen como satisfacer el buen gusto se aprovechen de esta oportunidad para su uso &.

EN SEGUIDA.

Para los almaceneros de menudeo.

Unos cuantos bocois de vasos surtidos y otros cristales y algunos canastos de loza surtida, y tambien suelta, todo lo que sea de rematar á la mas alta postura, y unas cuantas arrobas pavilo del mejor, manteca de Europa, té en cajones y algunos otros artículos.

AVISOS.

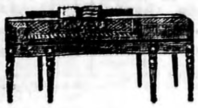

Se desea alquilar un PIANO.

EL que lo tenga y quiera alquilarlo puede ocurrir á esta IMPRENTA que hallarán con quien tratar. 16 3p.

Relojeria y Joyeria.

ESTE establecimiento perteneciente á Leys y Mollison, acaba de recibir de Inglaterra una factura completa de estos nobles renglones, todos de un gusto moderno y de la última moda en aquella capital, y se compone de relojes de oro de patente y de primera clase, id de plata. Cronómetros para buques y de faltriquera, carabanas de brillantes, sortijas de id., aderesos de varias clases de piedras preciosas, cadenas y sellos de oro, lapiceras, candeleros de dos y tres luces, id. de una sobrepuesta de plata, navajas esquisitas, cortaplumas, anteojos de larga vista, cepillos para la barba, los dientes y las uñas, como igualmente varios otros artículos que es imposible detallar por la gran variedad del surtido, y se venden á precios equitativos, en el mismo establecimiento calle de la Universidad No. 25. 16 6p.

Aviso.

EN la calle de Suipacha No. 95, se vende un par de carabanas de oro, un ropero, dos faroles, dos prendedores.—IGUALMENTE se conchava una criada de buen servicio; y la dueña de dicha criada solicita alquilar un cuarto interior en alguna casa respetable, dando garantias de su buena conducta, y la de la criada. Para tratar, ocúrrase al dicho número. 16—3p

Aviso interesante

J. M. CLARK,

TIENE el honor de prevenir al Público que acaba de abrir una fábrica nueva de peinetas, calle de Maipú No. 26; á donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo, en el mejor estilo y á la satisfaccion de los que se dignen ocuparle.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentándolas, renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos, y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona, el propietario se atreve á solicitar el patrocinio del Público. 16 6p.

Juego de Roleta.

SE ha establecido en la calle de la Catedral, á las cuatro cuadras de la plaza de la Victoria: lo que ponemos en conocimiento del señor Gefe de Policía. Si despues del presente aviso continuase, daremos otros pormenores sobre el particular.

Unos vecinos á la casa en donde está establecida.

TEATRO.

EN que quedó la funcion anunciada á beneficio de la Sra. Carolina Caton? ¿Se exhibe ó nó? La nueva empresa nos dijo; que toda funcion anunciada se exhibiria; nosotros hemos oido decir que el Sr. Caton está pronto á verificarlo. ¿Por qué pues no se dá? Deseariamos que el Sr. Gonzalez allanase cualquiera dificultad que hubiese, y nos dé baile y pantominas menos groceras que la de noches pasadas.
16 1p. VARIOS ABONADOS.

Se desea alquilar

UNA casa ó altos de 5 ó 6 piezas con cocina, para hombres solos, que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la plaza de la Victoria, en esta imprenta darán razon. 16 3p

Se vende,

LA zumaca PARANA, que acaba de llegar del Paraná, y se halla en estas balizas.

Para tratar, véase á Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 16.

Semilla de alfalfa.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. 16.

Se alquila,

Una casa con seis habitaciones y demas oficinas, en la calle de Venezuela al lado del 178. Para tratar, ocurran á la calle de la Victoria No. 29. 16—3p

Aviso del Consulado

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Luis Bauchert para que concurran con los documentos que acrediten sus respectivos créditos á la junta que ha de hacerse en la sala del Consulado el 18 del presente mes á las once de la mañana.

Buenos Aires, Junio 11 de 1834. 16 2p

Aviso del Consulado.

A virtud de decreto librado por el Tribunal de Comercio se cita y previene por el presente á todos los acreedores del fallido D. Mariano Escalada, que no hubiesen presentado los documentos de sus créditos, lo verifique precisamente en la oficina del actuario dentro de ocho dias posteriores contados desde esta fecha para que teniéndolos á la vista se pueda realizar y llevar á efecto la liquidacion y dividendo de los fondos del concurso en el concepto de que no haciendo la presentacion dentro de dicho término no serán comprendidos en el reparto, ni admitidos los reclamos que hagan. Buenos Aires, Junio 16 de 1834. 16—3p.

Lancetas para Cirujano.

HAI de venta en la libreria calle de la Catedral No. 33. 14—10p.

Aviso de la Policía.

Existen generalmente en el depósito de este Departamento, hombres que no se les conoce una ocupacion útil, aunque por otra parte son aprendidos por delitos leves; y para darles un destino que le sea útil á la sociedad y á ellos mismos, se previene al público que el que guste conchavar algunos, se apersone en la Casa Central, donde se les dará una órden para hablar con ellos al efecto, en la inteligencia que no saldrán sin ser contratados.—Buenos Aires, Junio 16 de 1834.

Cal de la Bajada,

DE superior calidad, acaban de llegar 500 fanegas en la zumaca *Paraná*, y se venderán bien sea por junto ó por porciones al gusto de los compradores, en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 105.

Como está la cal aun á bordo del buque, se podrá entregar donde determinen los compradores. 14—3p

Sociedad de barqueros

EL 2 del corriente, consecuente á aviso dado por el propietario de la goleta *Recompensa* á la Comandancia de Marina sobre robo de unas astas, procedieron á bordo de la polacra sarda *Constanza*, y aunque el piloto D. Francisco Ramuñino, á la primera pregunta que se le hizo, quiso negar que existian á su bordo, como el Sr. Ximeno le interrogase de un modo fuerte, dijo, que era verdad haber recibido tres bolsas con astas, compradas de dicha goleta, que el importe de ellas lo habia remitido por su misma lancha; pero que las compró porque vinieron á ofrecérselas, no creyendo que hubiese hecho mal; pues ignoraba fuese prohibido: con este motivo se sacaron las tres bolsas de la bodega y resultaron contener 101 astas las que fueron traidas á tierra.

De la conclusion de esta causa han resultado como ladrones el patron de la *Recompensa* Vicente Garcia, y los marineros Pascual Garcia y Manuel Ruiz, condenados al servicio de las armas, y el piloto comprador, multado en el duplo de la cantidad que importa el robo.

La prontitud con que se ha despachado este asunto, y el castigo que tan justamente se les ha impuesto, servirá de ejemplo, y no será tan fácil que los perpetradores de estos crimenes queden impunes, desde que la Comandancia de Marina despliegue el celo y la actividad que en esta ocasion.

INSPECCION DE ABASTO.

HA recibido órden esta Inspeccion para avisar al público, que desde el dia 15 del corriente debe tener el real de pan blanco que se elabore, cuatro y cuarta onzas, y el baso cuatro el medio real.

Buenos Aires, junio 13 de 1834.

RUIZ.

Se alquilan,

A hombre solos, ó á un matrimonio sin familia, dos piezas con ventana á la calle y puertas al saguan, y patio. Para tratar, ocúrrase calle del Perú No. 190. 1p

Cambio de domicilio

La silleteria No 186 calle de la Victoria en frente que fué del café de Machado, se ha mudado á la calle de la Florida No. 30. 13—10p

CASA.

SE vende la que señalan los números 106, 108 y110 calle de Maipú. En el 108 vive su dueña. 13 3p

Se vende,

POR 200 PESOS PLATA.

UNA criada con hijo de pecho, robusta para el trabajo y de muy buena voluntad. Sabe planchar, lavar, cocinar y otros servicios del mecanismo de una casa. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Plata número 46, donde está el encargado de su venta. 13—3p

Jarcia de cueros vacunos.

DE nueva invencion, fabricada por D. Manuel L. Amaral, se hallará de venta en el almacen de D. ESTEVAN VALLIT No. 28 frente al muelle, para maniobras de buques del rio y alta mar, y para prensas, carros largos y sopandas, para coches, máquinas y pozos. Los Sres. que quieran especular pueden ocurrir al Sr. D. Daniel Gowland que vive plaza de la Victoria. 12 15p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 39, frente de la casa del Sr. General Vidal, se ha abierto un almacen de sal y superior calidad á precios equitativos, y se vende, por mayor y menor. 12 3p

Aviso,

EL que se interese por una criada cocinera y mucama, puede ocurrir á la barraca de D. Mariano Fragueiro en dondo hallará con quien tratar. 12 3p

José Monticelli.

HACE saber al respetable público que acaba de establecer una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra. Su calidad preserva el calsado y lo suavisa. El fabricante se compromete debolver la plata de su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se vende á doce reales el tarro en su fábrica de botas calle de la Plata No. 22, frente el Café del mismo nombre. 12 15p

A las señoras.

UN nuevo surtido de guantes de cabretilla finos de todas colores, y gustos, á 12 reales y 2 pesos par, se han sacado en la merceria de la esquina del Colegio. Tambien los hai de hombre, negros blancos y de colores, todos de clase ricas, candeleros de 3 y 4 luces de platina y otros diversos artículos á precios de baratillo. 12 3p

Sebo derretido

SE venden abordo, 8 pipas en estado de embarque, se asegura la superior calidad, ocurran á la calle de la Victoria No. 29. 12 3p

Interesante,

SE venden tres carros, una carretilla con sus correspondientes aperos, y veinte y cinco caballos. Los que gusten comprar pueden verse con su dueño que vive, en la calle de la Reconquista núm. 242. 11—3p

Gratificacion.

Se dará una buena á los celadores ó vigilantes que entreguen una negra que se huyó el Jueves pasado, llamada MANUELA, de edad como de 45 años, cari-larga, los cachetes caidos, ojos grandes, ñata y bastante pelo, tiene una hija liberta parda en la casa del Sr. Fonseca por el barrio de Monserrat; ha sido criada tambien del difunto Vega, donde tiene un hijo; tiene piernas flacas y andar pausado. El que la halle la entregará en la calle de Entre-Rios, cuadra y media del molino de viento al Sur; tiene rebozo de pellon rosado. 11—3p

Se vende,

UNA criada sana y robusta, buena lavandera, en la cantidad de 1800 pesos moneda corriente. En la calle de la Biblioteca número 172. 11—2p

Se vende,

ALQUITRAN y Brea de Suecia, en el almacen de la Alameda número 27. 11—6p

Se venden,

POSTES de Nandubay, calle de Méjico número 1, bajo de la Aduana al Sud. 11—30p

Se vende,

EL corte de leña de un monte de durazno de superior calidad, en las inmediaciones de la chácra de Gaona. Ocúrrase para tratar calle de Venezuela número 66, de 10 á 12 de la mañana. 11—3p

A las Señoras.

En la tienda calle del Perú No. 71, casa que fué antes fonda, se han recibido últimamente gorras de todas clases y colores, y una partida de ule de superior calidad y fabricado espresamente para delantares gran preservativo; á las Señoras que tienen niños.

Igualmente los sastres encontrarán cueros de mono frescos y recien llegados, los precios á que se venden son muy equitativos. 6 15p

En la Armeria de Richaud y Dimet, calle de la Plata número 111 y 113.

SE halla de venta, y recien venido de Europa, un surtido de pistolas grandes y chicas para bolsillo y de balas de onza, de las mejores fábricas, tambien escopetas de uno y dos tiros, morral para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas de caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su estalecimiento de Armeria y Herreria. 23 30p

Aviso.

EL Abogado que subscribe avisa á sus amigos y demas personas que quieran honrarle con su confianza, haber mudado su estudio en la calle de la Florida núm. 7, altos de la casa de la Sra. Da. Flora de Azcuenaga, donde tuvo la suya el Dr. Alsina.

10 3p JUAN ANTONIO BARROS.

Botellas vacias,

Se compran de todas clases ó 3 pesos docena, calle del Perú número 53. 9 15p

ACEITE PARA ALUMBRAR MUY BARATO.

DE esperma á 8 reales la botella, trayendo la botella, y á 4 pesos el galon, que son cinco botellas. Se vende en los almacenes núm. 53 calle del Perú y calle de la Piedad número 56. 9 15p

Venta de artículos de abasto.

EN el almacen situado en la calle de Suipacha casa del Sr. de Terrada No. 63, se venden por mayor y menor los artículos siguientes——

Leña de rama de durazno á 4$ el peso.
Carbon puro de tala á 4$ cuartilla.
Aceitunas curtidas á 10$ arroba.
Una máquina grande de desgranar maiz,
Maiz blanco y pisado,
Id. morocho,
Trigo de Chile,
Cebada,
Sal superior,
Quesos de Goya.

PARA HORTELANOS.

Semilla de cebolla,
Id. de repollo,
Id. de poregil,
Id. de lechuga,
Id. de sanahoria,
Id. de rábanos largos,
Id. de nabo,
Id. de acelga blanca de España,
Id. de alfalfa superior.

Todo á precio muy equitativo. 9 12p

Ojo al Aviso.

Se vende por querer su dueño redondear sus negocios y retirarse del pais, la pulperia situada en la calle del Parque No. 73, de regular principal, y hace muy buenos diarios, como se puede hacer ver al comprador; advirtiendo que se hará una rebaja de un 5 por ciento sobre el corriente de plaza. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la *calle de la Catedral No. 129*, ó á la misma pulperia. 5—15p

Al comercio.

UN individuo versado en este pais, desea encontrar acomodo en una casa de comercio; dará las mejores garantías de su conducta. En esta imprenta darán razon. 11—3p

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 5—30p

Se vende

En el almacen número 53, calle del Perú.

EL surtido excelente de pescados y mariscos en aceite y escabeche, por cuñetes y menudeo—

Atum en aceite,
Besugo en aceite y escabeche,
Mero en aceite preparado,
Dentones en aceite y escabeche,
Caballas en salmuera,
Berengenas preparadas,
Alcauciles en aceite,
Remolachas encurtidas,
Hortaliza surtida encurtida. 4 10p

Tabaco negro,

LO hay en venta de superior calidad por rollos, en la calle de Cangallo núm. 96. 4 6p

Paños de Dama.

EN la calle de la Plata No. 70 esquina de Barquin, se ha sacado un surtido superior, propio para capas de señoras. m 4 10p

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR ESTABLECIMENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

En este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle cansado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy consiberables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espalda de la Recoleta, ó en la barraca (antes cochera de Beguin) calle de Chacabuco que forma esquina con la de Mejico.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender.

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena
Rey Jorge, Pavias,
Carlos Magno...... } Especies nuevas.
Maypú............ }
25 de Mayo........ }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-péche..... } últimemente introducido de Europa.
—muscat.......... }
d'Hollande........ }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette } Introducido de Francia en
Rinette de Caneda. } 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimesine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas,
Corinth, muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años de* 1829 *y* 1832.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos; brevas blancas y negras, nésporos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNOS.

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populos dilata.*
Sauce lloron, *Salx babylónica.*
Laurel benjui,
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Igualmente se venden unas balanzas inglesas superiores* 3 30p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.